RESOLUCIÓN SICOM N° 163 –

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA TAJY INTERNACIONAL S.A., EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE SICOM Nº 02/2013 "LOCACION DE INMUEBLE (DETERMINADO) SALON DE EVENTOS DEL HOTEL PRESIDENTE PARA USO DE LA SICOM"

Asunción, 25 de abril de 2013

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Locación de Inmueble Nº 02/2013 "Locación de inmueble (determinado) Salón de Eventos del Hotel Presidente para uso de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública ha presentado su oferta únicamente la firma Tajy Internacional S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma presentada cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la única oferta económica presentada y evaluada, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Tajy Internacional S.A., el procedimiento de Locación de Inmueble Nº 02/2013 "Locación de inmueble (determinado) Salón de Eventos del Hotel Presidente para uso de la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Locación de Inmueble Nº 02/2013 "Locación de inmueble (determinado) Salón de Eventos del Hotel Presidente para uso de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 163 , hoja 2

2º **ADJUDICAR** a la firma Tajy Internacional S.A., RUC 80024335-8, el procedimiento de Locación de Inmueble Nº 02/2013 "Locación de inmueble (determinado) Salón de Eventos del Hotel Presidente para uso de la SICOM", por un monto total de G. 49.185.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones ciento ochenta y cinco mil).

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 250 – Rubro: Alquileres y derechos, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM